



veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANODE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.**

Sevencia Bernar<sup>do</sup> Exep<sup>s</sup>, Alberto Ponce, Nicolas Guico y  
Antonio donate Turaso

Notas. 1. Se venonse las notas del Cambo ordin. antecedente y tam-  
bien del extraordinario citados; Y la Ciudad quedo en su  
ta intelisencia

En la rep. dada por el Prior de San Juan de Dios en quanto al nombramiento de Medico.

Por la Ciudad se preguntó a nos lo presente secretario si se havia hecho saber al P. Prior de S. Juan de Dios el nombramiento de Medico para el ospital en d. Thomas fernandez que lo es ayora por el R. Protomedicato; Y por m. d. Juan Maxera se respondió, que havien<sup>do</sup> pasado a dho Convento ospital a practicar esta diligencia, enterado dho Padre Prior de el efecto de ella, le respondió que agradaria mucho el favor de este Ayuntamiento en la expresada nominacion; Pero que

que havia ospital, havia nombrado de Convento Comunidad Medico, no solo para la asistencia de esta, tambien para la de los pobres de dho ospital, y que ultimam<sup>te</sup> tenia hecho dho nombramiento en d. Juan Menor. Y la Ciudad havien<sup>do</sup>lo oido Acordo, que para el efecto q<sup>e</sup> pueden convenir a su dño en este asunto; En este dia poren lo de Secretario de Ayuntamiento y hagan saber segunda vez a dho Padre Prior del Com. ospital de S. Juan de Dios, el nombramiento de Medico q<sup>e</sup> la Ciudad viene hecho en fuerza de sus regalias, en el dho d. Thomas fernandez para q<sup>e</sup> ayista a la Curacion de los Pobres enfermos del ospital

